



Sumariva: “Ciudadanos vuelve a demostrar su compromiso con el tejido empresarial, los autónomos y las pymes” La concejal de Ciudadanos (Cs) Sanlúcar, Ana Sumariva, aplaude las nuevas ayudas promovidas por la Junta de Andalucía para pymes del comercio, artesanía, hostelería y agencias de viajes

“Desde el inicio de la pandemia, la Junta de Andalucía ha sabido escuchar a los colectivos empresariales y actuar con medidas que se ajusten a sus necesidades” ha subrayado la edil de Ciudadanos (Cs) Sanlúcar, Ana Sumariva, con respecto a las nuevas ayudas promovidas por la Junta de Andalucía para pymes del comercio, artesanía, hostelería y agencias de viajes.

Las ayudas, explica la concejal de Cs Sanlúcar, “serán de 1.000 euros y engloban a las pymes artesanas y las agencias de viaje, otros sectores muy castigados de los que el gobierno central parece que no se acuerda”. Así, la edil naranja ha querido aplaudir a sus compañeros de la Junta de Andalucía “porque no solo se siguen adelantando, sino que, además, no deja a nadie atrás, recordando que los autónomos son quienes mueven la economía”.

Por otro lado, Sumariva también ha querido resaltar que estas ayudas anunciadas por el sanluqueño Juan Marín serán de tramitación inmediatas y tienen como objetivo evitar el cierre de estos comercios que dan vida a la ciudad. “estos establecimientos se han visto muy perjudicados por la COVID-19 y necesitan un empujón más allá de un ERTE”, detalla la edil. De esta forma, ha querido reiterar que “Ciudadanos demuestra una vez más ser el partido que defiende a los autónomos”.

Este decreto ley publicado ayer regula la concesión de dos líneas de subvenciones diferenciadas, financiadas ambas con Fondos FEDER. La primera de ellas está destinada al comercio minorista y al sector de la artesanía con un presupuesto de 26,4 millones, y la segunda, dotada con un importe de 19,7 millones, beneficiará a la hostelería andaluza, que incluye los establecimientos de alojamientos turísticos, las agencias de viajes y los negocios de restauración. En las dos modalidades se concederán 1.000 euros por subvención en régimen de concurrencia no competitiva, es decir, por orden de presentación de la solicitud hasta el

agotamiento del crédito asignado.

Para acogerse a las ayudas, se establecen como requisitos tener la condición de pyme (una plantilla inferior a 250 trabajadores y un volumen de negocio anual no superior a 50 millones), mantener el domicilio fiscal en Andalucía, desarrollar la actividad con anterioridad al 14 de marzo y mantenerla vigente hasta el día de inicio del plazo de presentación de solicitudes de las ayudas. Asimismo, las pymes que opten a los incentivos deberán acreditar una caída de ventas o ingresos motivada por el Covid-19 de, al menos, un 20% en el ejercicio 2020 respecto a 2019 y demostrar que no se encontraban en situación de crisis a 31 de diciembre de 2019.